El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 443/2016

El Pleno de la Excma. Corporación, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2016, acordó la aprobación provisional de la desafectación del bien inmueble conocido como antiguo aulario de Preescolar "Edificio Reyes Magos", cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de un mes, durante el cual, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, 10 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.